

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA D'EDUCACIÓ
DIRECCIÓ TERRITORIAL
ALACANT

DATA 09 JUN. 2011

EIXIDA 8084

Sr./a. Director/a:
C.P. JOSE MARIA PATERNINA

Avda. de la Constitución, s/n
03729 SENIJA.-

Con relación a su solicitud de puesta en funcionamiento de comedor escolar para el próximo curso 2011/2012, a la vista del informe de la Inspección Educativa, esta Dirección Territorial ha resuelto **AUTORIZAR** la puesta en marcha del comedor escolar, de acuerdo con los siguientes apartados:

- El comedor escolar deberá regirse por la normativa en vigor, así como por las modificaciones que se vayan produciendo cada curso escolar.
- El comedor escolar deberá ser de gestión directa de ese centro, contratándose el servicio con empresas tanto de alimentación, como de atención y cuidado del alumnado, que cumplan los requisitos establecidos en la normativa vigente.
- El comedor deberá contar con la autorización y supervisión de Inspección de Sanidad y Consumo.
- El funcionamiento de comedor se organizará conforme a normativa y distribuirá al alumnado usuario de forma que el servicio sea autosuficiente para atender la demanda.
- La Dirección de ese centro llevará a cabo las gestiones precisas para que el próximo mes de octubre el servicio de comedor pueda comenzar. De igual forma posibilitará la solicitud de Ayudas Asistenciales de comedor.

Alicante a, 08 de junio de 2011
EL DIRECTOR TERRITORIAL



Fdo.: **Valero Antonio Alías Tudurí**

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACIÓ I CIÈNCIA
SERVEI TERRITORIAL D'ALACANT
COL·LEGI PÚBLIC "JOSÉ M^o PATERNINA"
SENIJA (Alicant)
Data: 13/06/2011
N^o: 23
ENTRADA